

# **PERSPECTIVA SOCIOFUNCIONAL DEL CAMBIO DE CÓDIGO. ESTADO DE LA CUESTIÓN Y APLICACIONES A DIVERSOS CASOS DEL BILINGÜISMO PENINSULAR**

**JOSÉ LUIS BLAS ARROYO**

Departamento de Filología. Campus Calle Herrero  
Universidad Jaume I. 12071 Castellón.

El análisis pragmático de esta estrategia discursiva toma como *corpus* de referencia los hechos de habla de algunas comunidades bilingües del estado español. La dirección del cambio más frecuente es la que va del discurso en la lengua autóctona (vasco y catalán, en nuestro caso) al discurso en castellano. Contrariamente a lo que pudiera creerse, dicho procedimiento no puede ser caracterizado sin más como manifestación de una competencia lingüística pobre o ser imputado al azar. Por el contrario, el cambio de código cumple las diversas funciones pragmáticas que dan idea de la existencia de una compleja competencia comunicativa en los hablantes bilingües y que son analizadas en este trabajo. Asimismo, se abordan algunos casos de cambio por parte de castellanohablantes monolingües y que son considerados como muestra de una determinada estrategia de neutralidad.

Palabras clave: cambio de código, bilingüismo, interferencia lingüística, sociolingüística, pragmática.

## **1. El cambio de código en una teoría sociolingüística sobre las lenguas en contacto**

Entre las soluciones posibles al contacto de lenguas, la sociolingüista vasca K. Rotaetxe (1988:98) distingue las siguientes:

a) la sustitución de una lengua por otra, cuando el individuo o grupo de individuos abandonan una de ellas, manteniendo la otra. Rotaetxe menciona a este respecto el caso del euskera como un ejemplo claro de proceso sustitutorio a través de los siglos (cf. Michelena 1977:15-29).

**Contextos XI,/21-22, 1993 (pp. 221-263)**

b) el desplazamiento lingüístico (*language shift*), en realidad una simple variante de la solución anterior, ya que la lengua desplazada no es en principio originaria de las regiones donde se produce el fenómeno<sup>1</sup>. Este sería el caso, por ejemplo, de las lenguas importadas a lo largo de todo

---

<sup>1</sup> Sin embargo, la decisión acerca de la oriunde de las lenguas en ciertos territorios es cuestión harto compleja. Es cierto, por ejemplo, que sería difícil otorgar al español la consideración de lengua autóctona o propia de la nación norteamericana, -salvo casos excepcionales como el del Estado libre asociado de Puerto Rico o algunas zonas del sur limítrofes con México- por más que la hablen millones de personas en la actualidad. La verdad es que dicha presencia se debe fundamentalmente a la fuerte inmigración de comunidades hispanas -chicanos, puertorriqueños, etc.- a lo largo de todo este siglo -vid. Ramírez 1986-. Ahora bien, este mismo argumento podría ser esgrimido -y lo es en la práctica- por aquellas personas que niegan la condición de lengua propia de Cataluña o el País Vasco al español. Desde la propia Constitución y los respectivos Estatutos de Autonomía se viene reconociendo últimamente al gallego, catalán y vasco como las únicas *lenguas autóctonas* -esto es, *propias*- de sus respectivas comunidades, lenguas que ostentan la cooficialidad con la *lengua del Estado*. Ahora bien, el sentido común -por desgracia bastante extraviado en los últimos tiempos- hace difícil aceptar que el español, lengua hablada por la práctica totalidad de los españoles y que en esos territorios supera con creces en número de hablantes -desde hace siglos- a las demás lenguas, no es una lengua *propia* de éstos. Curiosamente hoy se enfrentan dos corrientes de pensamiento igualmente pesimistas en algunas de esas comunidades. Por un lado, aquellos que pese a reconocer los avances experimentados en los últimos años, tras la aplicación de las distintas políticas lingüísticas para la normalización de las lenguas autóctonas, siguen viendo síntomas muy graves de un proceso inexorable hacia la sustitución -¿desplazamiento?- de éstas por el castellano, proceso que sólo podría truncarse mediante la verdadera normalización, entendida ahora como un cambio social absoluto que desemboca en el unilingüismo social (catalán, gallego, vasco...)(vid. Aracil 1986; Mollà y Palanca 1987; Artigues y Babiloni 1989). En el extremo opuesto se sitúan aquellos que ven peligrar el castellano en algunas comunidades -sobre todo en Cataluña-, como consecuencia del avance experimentado por las lenguas autóctonas, especialmente en el ámbito de las administraciones pública, lo que en opinión de estas personas, supone un grave discriminación de la lengua del Estado. Ambas posiciones parten, a mi modo de ver, de un recelo más o menos explícito hacia la consecución de un verdadero bilingüismo social en dichas comunidades históricas.

este siglo -entre ellas el español- por la ingente cantidad de inmigrantes que llegaron a los EEUU desde diferentes áreas del mundo. Como es sabido, dichas lenguas fueron *desplazadas* por el inglés mayoritario al cabo de tan sólo dos o tres generaciones,

c) los fenómenos de transferencia lingüística entre las lenguas implicadas en el contacto, como las interferencias en los distintos niveles del análisis (fónico, gramatical, léxico-semántico, pragmático), los casos de convergencia gramatical, etc..

d) la amalgama de sistemas lingüísticos, como las variedades fronterizas, las lenguas pidgin y criollas, etc.).

e) el cambio o conmutación de códigos.

De estas cinco posibilidades, las dos primeras suelen ser objeto de una atención prioritaria por parte de la llamada *sociología del lenguaje*, disciplina que trata de obtener información sobre la estructura social de las comunidades en las que opera a partir de las informaciones que proporcionan los hechos lingüísticos -vid. Fishman (1972/82)-. Los fenómenos de sustitución o desplazamiento de lenguas son, pues, junto a otros como la normalización y normativización de las lenguas minoritarias, la política lingüística, la diglosia, las actitudes lingüísticas o la propia medición empírica del bilingüismo social, temas sobresalientes de una ciencia que ha experimentado un desarrollado notable en las últimas décadas y que en nuestro país cuenta ya con nutridas escuelas de investigadores, especialmente, claro está, en las comunidades bilingües como Cataluña, País Vasco y Galicia.

Por el contrario, el estudio de los fenómenos recogidos en los tres puntos siguientes representa un reto particular para la lingüística y más recientemente para la sociolingüística, entendida ésta desde un punto de vista estricto -vid. Labov 1972/83; López Morales 1989; Gimeno 1990-. Tanto los casos de transferencia lingüística, como los de amalgama o el intercambio de códigos, constituyen manifestaciones claras de *variación* en las que se ven implicadas diversas *variedades* lingüísticas que, a diferencia de lo que ocurre en las comunidades monolingües, se corresponden con diferentes sistemas lingüísticos -Labov (1976:430)-. Como advirtió Weinreich (1953/74:27), auténtico pionero de los estudios de orientación

sociolingüística sobre esta clase de variación, los casos de desviaciones producidas en el discurso de los hablantes de comunidades plurilingües son consecuencia de la familiaridad con más de una lengua o, lo que es lo mismo, del fenómeno de las lenguas en contacto.

La noción de *desvío* con respecto a las normas de cada una de las lenguas tomadas aisladmente ha sido puesta de relieve entre nosotros por Alvar (1986:16-17) quien la considera consustancial al propio fenómeno del bilingüismo: "así, pues, es necesaria una idea de desvío de la norma habitual para que podamos intentar la explicación y comprensión de los hechos (...) el bilingüismo es un crisol donde se funden multitud de realizaciones lingüísticas, todas ellas como resultado de unas interferencias que son activas y que, lógicamente, no existirían si sólo se diera en individuos que hablan corrientemente dos lenguas, sin la menor tacha en ninguna de ellas" (págs. 16-17). En otro momento, este autor advierte que sin la idea de desvío, es decir sin salirse de los cánones de una norma lingüística, el bilingüismo no podría estudiarse en lingüística y, añade "si nosotros lo analizamos es porque dos sistemas, el *A* y el *B*, generan acciones recíprocas de interferencia *por no importa qué causas (desconocimiento, preferencia, descuido, etc.)*"<sup>2</sup>.

He resaltado las palabras anteriores porque revelan perfectamente, a mi modo de ver, las diferencias entre un planteamiento meramente lingüístico de las consecuencias del bilingüismo y una orientación sociolingüística que va más allá de la mera descripción de las normas estructurales en contacto. Como ha señalado recientemente M. Etxebarria (1986:70), tal orientación "noederá reducirse a simples desviaciones o variaciones de norma, sino a variantes o variables relativas a ciertos subgrupos y circunstancias, regidas por las normas sociolingüísticas de la comunidad de habla que deben ser descubiertas y analizadas".

Esta conjunción de intereses lingüísticos y sociolingüísticos, tantas veces advertida<sup>3</sup> y hoy asumida por la mayoría de los investigadores, servi-

---

<sup>2</sup> La cursiva es nuestra.

<sup>3</sup> Además del trabajo pionero de Weinreich (1953/74) sobre las lenguas en contacto, otros autores han insistido posteriormente en esa comunidad de intereses. Entre los

rá como guía para el análisis en este trabajo de una de esas formas de variación interlingüística: el cambio de código. Mi objetivo es revisar diversos aspectos pragmáticos y sociolingüísticos de esta modalidad discursiva, relativamente frecuente en algunas situaciones bilingües, pero a la que no se ha dedicado mucha atención entre nosotros. Asimismo, y como complemento del objetivo anterior, pretendo mostrar las posibles aplicaciones del concepto a determinados casos del bilingüismo peninsular detectados tras la observación atenta de algunas comunidades de habla<sup>4</sup>. El interés por estas aplicaciones a nuestra realidad más cercana se deriva, en cierto modo, del hecho de que algunas de las más importantes investigaciones realizadas hasta el momento sobre el cambio de código han tenido también al español como centro de atención, sobre todo en las comunidades hispanas de Estados Unidos<sup>5</sup>..

Antes de comenzar, una precisión terminológica. La traducción del término inglés *code-switching*<sup>6</sup> por el español *cambio de código* o el

más destacables mencionaremos a Ervin y Osgood (1954); Haugen (1953), Mackey (1976), Van Overbeke (1976), Romaine (1989).

<sup>4</sup> La mayor parte de los casos que comentaré en estas páginas corresponden a datos obtenidos en comunidades de habla del País Vasco y el País Valenciano. Como habrá tiempo de comprobar, los ejemplos relacionados con estas últimas son más numerosos y ello sencillamente porque se trata de la comunidad donde resido habitualmente, y por consiguiente también, la que conozco mejor. Por su parte, los datos recogidos en el País Vasco, concretamente en el área de San Sebastián y su comarca -vid. Azurmendi 1982- han podido ser analizados gracias a la inestimable ayuda de mi amiga Marian Leoz, lingüista vasca con quien tengo una deuda inestimable, no sólo por su contribución en la traducción de los fragmentos en euskera, sino también por sus inteligentes observaciones acerca de las funciones discursivas de los casos que habíamos ido recopilando desde tiempo atrás. A propósito de las diferentes metodologías posibles para la recolección de datos sobre el cambio de código, véase el artículo de Martín Butragueño (1989: 107-118).

<sup>5</sup> Véase más adelante en la nota 41. una selección bibliográfica sobre el tema.

<sup>6</sup> Fue E. Haugen (1953) quien lo utilizó por primera vez para establecer las diferencias entre un fenómeno en el que, a su juicio, los códigos se mantienen diferenciados y los de interferencia, en que se produce una cierta adaptación de las unidades lingüísticas en la lengua receptora.

equivalente en otras lenguas peninsulares -v. gr. *canvi de codi*, en catalán- es relativamente frecuente entre nosotros, tanto en trabajos originales como en traducciones de obras extranjeras. -vid. Hudson 1981; Fishman 1972/82; Labov (1972/83); Así lo han hecho, por ejemplo, Poplack (1983:192), Martín Butragueño (1989); Gimeno (1990); Moreno Fernández (1988: 77; 1990:111), en sus trabajos introductorios sobre la sociolingüística o el bilingüismo. Asimismo, es también habitual entre los sociolingüistas catalanes -vid. Payrató (1985). Mollà y Viana (1989), Gimeno y Montoya (1989), entre otros. Ahora bien, es justo reconocer que dicha denominación -que aquí adoptaremos prioritariamente- compite con otras adaptaciones de la terminología anglosajona. López Morales (1989:171-4), por ejemplo, habla de *alternancia de códigos*, mientras Rotaetxe (1988:98) prefiere el término *conmutación*; Silva Corvalán (1989: 179), en fin, titula *intercambio de códigos* el breve apartado que dedica a este fenómeno en el seno de su magnífica introducción a la sociolingüística<sup>7</sup>.

En honor a la verdad, la relativa anarquía terminológica que revelan estos datos no obedece sólo a una mera disputa nominativa -tan habituales, por otro lado, en la ciencia lingüística- entre diversos autores dedicados al análisis de una misma cuestión. A mi juicio, es también una consecuencia de los notables problemas de caracterización que presenta todavía el fenómeno que nos ocupa.

---

<sup>7</sup> Silva Corvalán (1989:117) propone establecer además una diferencia entre los casos canónicos de intercambio, que generalmente se dan entre bilingües equilibrados, y los fenómenos de mera *sustitución*, más habituales entre bilingües con una lengua claramente dominante y cuyos elementos sustituyen muchas veces a los términos de la otra lengua por falta de habilidad en su empleo. Aun podemos encontrar otras denominaciones como la de *permutación de códigos*, que aparece en la traducción de la *Iniciación a la sociolingüística* de la alemana Schlieben-Lange (1973/77). Por su parte, Tuson y Casamiglia (1978) hablan de *alternça de llengües* en su aproximación al análisis conversacional en comunidades de habla catalanas.

## 2. Problemas de límites

A este respecto sobresalen las dificultades de delimitación del cambio de código con respecto a otros fenómenos fronterizos de las lenguas en contacto. Moreno Fernández (1988: 77-8) comenta, por ejemplo, las enojosas confusiones a que da lugar el uso del concepto *mezcla de códigos*, bien sea identificándolo concretamente con uno de los tipos más característicos del fenómeno más general del cambio de código -el cambio intraoracional (vid. Pfaff (1979); Milroy (1987), Appel y Muysken (1987)-, bien aludiendo con él a aquellos enunciados en los que resulta materialmente imposible atribuir ciertos fragmentos a una de de las dos lenguas en litigio -vid. Payrató (1985:72). Para Moreno Fernández, por el contrario, los fenómenos de mezcla entre lenguas diferentes están bien caracterizados bajo la noción genérica de interferencia lingüística, que ocurre "cuando el hablante incorpora sistemáticamente a otra lengua elementos (fonéticos, morfosintácticos, semánticos...) pertenecientes a otra". Sin embargo, el cambio de código -independientemente del tipo- se produce cuando ese mismo hablante "incorpora a su discurso en una lengua estructuras equivalentes de otra lengua (normalmente léxicas o sintácticas) alternándolas, pero sin llegar a mezclarlas". (pág. 78). Distinta es, sin embargo, la opinión de Payrató (1988:155) para quien el concepto *mezcla de códigos* puede resultar útil, ya que no compromete a especificar cual es la lengua desde la que debería suponerse que el hablante "cambia" de código. "La noción de mezcla, de hecho, intenta reproducir en el plano sintagmático la noción de *cruce* léxico o de palabra *híbrida*<sup>8</sup>, formada a partir de la participación y combinación de elementos que pertenecen a lenguas diferentes. La mezcla suele darse en casos particulares de hablantes con poca competencia en una de las dos lenguas o sin la habilidad psicolingüística

---

<sup>8</sup> Payrató recuerda el trabajo de Veny (1970) en el que se hacía referencia a algunas de estas formaciones híbridas en el valenciano meridional (v. gr. *mutxol* (*mussol/mochuelo*); *tatxar* (*tacar/manchar*). Recientemente, Eixebarría (1986) ha estudiado la distribución social de algunas construcciones propias de comunidades de habla vasca en las que se combina un primer elemento en castellano con un segundo en vasco (v. gr. *quedarse neske* "desvanecerse"; *llevar a lepo* "llevar a alguien encima"; *tener en el altzo* "tener o llevar a alguien en el regazo").

para separa los códigos con independencia de otros condicionantes. Es así, como por ejemplo, un castellanohablante con pocos conocimientos de catalán, pero forzado por lo que sea a hablarlo, puede producir enunicados "barnizados" de catalán. El caso inverso es menos frecuente, pero muchas personas de grandes zonas rurales "conservan" todavía un escasísimo dominio del español" (pág. 156).

S. Poplack (1980; 1984) ha propuesto un modelo de análisis variacionista para separar convenientemente los fenómenos de transferencia de los de cambio de código. A partir de criterios lingüísticos y distribucionales cuantitativos, la investigadora norteamericana señala que el préstamo léxico supone la incorporación de palabras de una lengua *modelo* u *objeto* en el discurso de otra lengua *-prestataria* o *copia-*. Además, dicho fenómeno implica tanto la integración lingüística -fonológica, gramatical...- como la integración social en el caso de los préstamos ya definitivamente arraigados<sup>9</sup>. El cambio de código, por el contrario, se entiende como el uso alternante en el discurso de dos lenguas por parte de los mismos hablantes, sin que se dé una adaptación plena o parcial de los constituyentes de ambas lenguas. Sin embargo, y a semejanza de los préstamos, puede alcanzar -aunque no es imprescindible- un elevado índice de integración social, es decir, puede convertirse en una modalidad discursiva muy extendida y habitual en la sociedad. Los estudios sobre el cambio de código en diversas comunidades hispanas de EEUU (vid. Amastae y Elías Olivares (1982) han señalado este hecho numerosas veces, dando cuenta de un fenómeno que vas más allá de la mera finalidad pragmática para convertirse, en ocasiones, en un importante índice de la identidad etnolingüística

---

<sup>9</sup> No así, los préstamos momentáneos, que aunque parcial o totalmente integrados lingüísticamente carecen todavía de la suficiente distribución social. Entendemos por integración social la siguiente definición de Gimeno (1990:152): 'a pesar de las dificultades encontradas en su estudio, podría definirse sincrónicamente como la frecuencia y difusión de un cierto elemento en el habla de la comunidad, y diacrónicamente como una fase del proceso del préstamo'.



del grupo. No parece, sin embargo, que ese sea el caso de las comunidades bilingües españolas<sup>10</sup>.

Pese a ser ésta la propuesta más aceptada en la actualidad, algunos autores no han dejado de notar las dificultades que se presentan a la hora de delimitar con precisión tales conceptos en el análisis de los textos concretos (vid. Silva Corvalán 1983; Morales 1986). Ello es particularmente cierto cuando los fenómenos interferenciales y el cambio de código se hallan muy difundidos socialmente, - como vimos ocurre entre las comunidades hispanas de EEUU- y por consiguiente, cuando resulta más difícil la verificación de las restricciones lingüísticas sobre la alternancia de lenguas. Gumperz (1976:10), por su parte, ha señalado algunas zonas de intersección entre ambas categorías cuya caracterización resulta compleja, como el uso de expresiones cultas extranjeras en pasajes monolingües o el recurso a una segunda lengua cuando el hablante desconoce un término o expresión determinada<sup>11</sup>. Entre nosotros, Payrató (1985:71) ha reflexionado sobre estas mismas zonas de intersección y ha concluido lo estéril de adjudicarlas sin más a uno de los dos campos teóricos del contacto lin-

---

<sup>10</sup> Por otro lado, algunas de las características comentadas delimitarían también al cambio de código con respecto a algunas concepciones de la interferencia no léxica -fonológica, gramatical, semántica.. Además, y a partir de ciertas tesis como la de Mackey (1976), quien distingue entre *interferencia* e *integración* según los niveles de integración de los elementos transferidos -mínima en la primera, máxima en la segunda-, sería posible quizá proponer alguna taxonomía semejante para el cambio de código. Lógicamente, en este caso sólo cabría como criterio definitorio la integración social, nunca la lingüística.

<sup>11</sup> A propósito de la primera categoría, Badia (1979:30), quien ha estudiado su difusión entre los hablantes catalanes, señala que "(...) es propio de personas cultas y aparece en ocasiones de un tono más bien elevado; responde a una actitud consciente; proporciona a las expresiones utilizadas una connotación especial intencionada...". Payrató (1985:71) ejemplifica alguno de estas expresiones, como *que largo me lo fiáis*, *¡acabáramos!* a partir del castellano; *last but not least* del inglés y numerosos latinismos (*quo vadis*, *grosso modo...*), etc.

güístico<sup>12</sup>. Otros investigadores, en fin, han hecho ver también que ciertos casos de cambio en los que están implicados términos todavía no adaptados lingüísticamente y pertenecientes a ciertos dominios especializados de la cultura dominante, deberían ser analizados invariablemente como integrantes ya del léxico de esos hablantes<sup>13</sup>.

He incluido esta breve referencia a los problemas fronterizos del cambio no porque desee terciar en la polémica, añadiendo nuevos matices a viejas propuestas, sino porque soy consciente de que algunos de los casos que aquí se analizarán pueden presentar distintas formas de caracterización. No obstante, y dado que todavía nos hallamos en un estadio poco desarrollado del debate, he optado por adscribirlos a la noción de cambio de código, una noción deliberadamente amplia y en la que se toma como criterio definitorio la falta de integración lingüística de los elementos implicados.

### **3. La perspectiva pragmática del análisis. Consideraciones sociolingüísticas y funcionales**

A pesar de que las primeras monografías generales sobre el *cambio de código* no han aparecido hasta hace un par de años, sería injusto no reco-

---

<sup>12</sup> No obstante, indica a continuación que, a su juicio, los ejemplos pertenecientes a la primera de las categorías se aproximan más a los caracteres propios de la interferencia, mientras que los de la segunda lo hacen con respecto al cambio de código -entre otras cosas porque suelen ir acompañados de pausas y dudas. Ahora bien, "tanto en *a* como en *b*, el hablante es perfectamente consciente del fenómeno, hecho que no se da normalmente en la interferencia, que acostumbra a ser inconsciente y espontánea".

<sup>13</sup> Así lo ha descrito Elías Olivares (1976:42) a propósito del léxico español de algunos chicanos en EEUU. Otros autores han demostrado a través de datos empíricos que las diferencias entre interferencia y cambio de código se atenúan en situaciones de contacto donde se dan cita dos lenguas emparentadas genéticamente -vid Clyne (1987: 760)-. Esto afectaría al menos a uno de los casos de contacto que vamos a analizar en este trabajo catalán-español. -no al otro :vasco-español-. Un buen resumen sobre éstos y otros problemas delimitatorios es el que ofrece Romaine (1989: 131-47) en su excelente introducción a los problemas relacionados con el bilingüismo..

nocer que el fenómeno ha despertado un considerable interés desde comienzos de los años 70<sup>14</sup>. Junto a una perspectiva sociolingüística dominante desde los primeros momentos -¿por qué la gente cambia de código en sus actos de habla?-, el cambio de código ha sido abordado también desde otros dos puntos de vista: a) psicolingüístico -¿qué aspectos del lenguaje humano capacitan al individuo para el cambio? ¿son los diferentes tipos de cambio reflejo de diversos grados de competencia lingüística por parte de los bilingües?<sup>15</sup> - y b) lingüístico -¿cómo sabemos realmente

---

<sup>14</sup> En este sentido destaca el volumen editado recientemente por Heller (1988) y en el que se recogen diversos trabajos que abordan en profundidad las perspectivas antropológicas y sociolingüísticas del fenómeno. Desde el punto de vista de las restricciones lingüísticas que intervienen en la cantidad y en el tipo de cambios son absolutamente indispensables los trabajos de Poplack, en solitario (1980; 1983; 1985) o en colaboración con otros autores -vid. Poplack y Sankoff 1988; Poplack y otros 1987).

<sup>15</sup> Gumperz (1976; 1982) ha sido uno de los investigadores que más énfasis ha puesto en demostrar que el cambio de código puede convertirse en una opción comunicativa tan normal entre los hablantes bilingües como el cambio de estilo o dialecto lo es para los monolingües. En el mismo sentido, Lavandera (1978:391) ha subrayado que el fenómeno que nos ocupa es un modo de actuación lingüística que permite al bilingüe desarrollar de forma más completa su competencia comunicativa, una competencia que tomando las lenguas por separado se ve mermada en situaciones de interacción con monolingües. Fishman (1965:67), por su parte, indica que el cambio de código no es un rasgo de descuido o falta de adecuación por parte de los hablantes, sino que está profundamente influido, como veremos aquí, por diversos factores, como los participantes en el diálogo, los temas del discurso, las situaciones, etc. Por otro lado, el cambio de código es un fenómeno íntimamente ligado a la elección de lenguas en situaciones de contacto por parte del bilingüe. En este sentido Grosjean (1982:129), autor de una propuesta interesante acerca de las posibilidades de elección del cambio por parte del hablante a partir del interlocutor al que se enfrenta, señala que el individuo bilingüe puede utilizar una u otra lengua tanto en su conversación con monolingües como con bilingües, pero que el fenómeno que nos ocupa sólo aparece -si es que lo hace- en este último contexto. Finalmente, no todos los autores están de acuerdo acerca del papel desempeñado por la consciencia en el cambio. Para Zentella (1981) la creencia habitual de que los hablantes bilingües intercambian anárquicamente los

que en tales mensajes asistimos a un verdadero cambio y no a una simple introducción de elementos híbridos en un único sistema lingüístico? ¿qué restricciones gramaticales hacen posible o, por el contrario, impiden el cambio de código?<sup>16</sup> -Appel y Muysken (1987:117)-. A pesar de la impor-

códigos porque no conocen suficientemente bien una de las lenguas no es válida siempre, ya que curiosamente el cambio ocurre muchas veces a partir de palabras o expresiones perfectamente familiares en ambas lenguas. Romaine (1989:132) recuerda en este sentido como una de las funciones discursivas del cambio es la de repetir en dos lenguas un mismo enunciado con finalidades enfáticas o aclaratorias. Sin embargo, Fasold (1984:687) piensa que se trata de una modalidad conversacional de la que el hablante casi nunca es consciente. .

<sup>16</sup> Sankoff (1971:33-51) ha sido uno de los primeros investigadores en apuntar las dificultades de una interpretación lingüística del cambio de código. En opinión de este autor son dos los aspectos fundamentales del problema. Por un lado, resulta prácticamente imposible dar cuenta de todos y cada uno de los cambios ocurridos en un texto dada la frecuencia y rapidez con que suelen producirse. Por otro, hay dificultades en decidir qué variedades se hallan implicadas en un texto determinado. Para esta autora, los textos caracterizados por el cambio de código deberían ser interpretados a partir de una lengua A *básica* con la mezcla de elementos de otra lengua B, o viceversa. Las diferentes formas en que dichas combinaciones pueden producirse suponen, en definitiva, un planteamiento novedoso en torno al cambio de código, al negar la verdadera alternancia de los sistemas en los textos concretos (opiniones contrarias son mantenidas por Poplack y sus colaboradores (1987), entre otros). Ahora bien, la perspectiva lingüística del análisis ha insistido sobre todo en las restricciones y requisitos estructurales que hacen posible o, por el contrario, dificultan los cambios. A este respecto, sobresale la investigación realizada por Poplack (1980; 1983) y su equipo en el El Barrio de Nueva York, distrito habitado por una población numerosa de puertorriqueños entre la que el cambio de código constituye una táctica comunicativa habitual. Esta autora habla de la existencia de dos requisitos fundamentales:

- a) el cambio no ocurre entre una morfema dependiente y la raíz, a menos que ésta se halle fonológicamente integrada en la lengua recipiente.
- b) por el principio de equivalencia se especifica que el orden de los constituyentes de la oración que anteceden y suceden al cambio debe ser gramatical con respecto a ambas lenguas.

En consecuencia, la frecuencia del cambio es directamente proporcional a la frecuencia de los constituyentes sintácticos: cuanto mayor es ésta, mayor también la

tancia que estas dos últimas vertientes han adquirido en los últimos tiempos -especialmente la segunda-, pienso que los datos que que presentaré a continuación muestran un mayor interés desde las ópticas pragmática y sociolingüística, es decir, desde el ángulo teórico de las funciones discursivas y sociales que el cambio de código puede desempeñar en el discurso de los individuos de nuestro país.

Como ha advertido Romaine (1989:111), la perspectiva pragmática asume que la motivación para el cambio es básicamente estilística y que el fenómeno debe ser tratado desde un punto de vista fundamentalmente discursivo y mucho menos en términos de estructura lingüística interna. Básicamente, las principales investigaciones desarrolladas hasta el momento se han centrado en el análisis de las funciones que el cambio de

---

probabilidad de que se produzca el fenómeno (perspectivas de análisis diferentes, basadas en la moderna teoría de la *rección* y el *ligamento* son las que ofrecen en la actualidad diversos estudios entre los que destacan el de Disciulo y sus colaboradores (1988)). En otro orden de cosas, el análisis gramatical del cambio de código ha permitido la elaboración de algunas tipologías. La más conocida se debe nuevamente al equipo de Poplack, quien distingue entre cambios tipo "etiqueta", oracionales e intraoracionales. Es sobre todo para estos últimos para los que se requiere una considerable manejo de las lenguas implicadas, pues para realizarlos el hablante debe saber lo suficiente de sus estructuras como para no cambiar en áreas no permitidas por las distintas gramáticas (López Morales 1989:173; opiniones discrepantes en Berk-Seligson 1986 y Silva Corvalán 1989). Para Poplack (1983:196) además "(este tipo de) hablante mantiene estrictamente distinciones cualitativas y cuantitativas entre la gramática española y la inglesa. Siempre que una posición del discurso, por ejemplo, una oración o un constituyente, puede ser identificada claramente como monolingüe, tanto las reglas de la gramática monolingüe adecuada como los índices probabilísticos asociados fueron los únicos factores que entraron en juego". Y más adelante, concluye "(...) El análisis del cambio de código tiene profundas implicaciones para la teoría gramatical, ya que indica las maneras en que dos lenguas pueden reconciliar sus diferencias pero no modificarlas, dando como resultado una forma de comunicación tan funcional como el habla monolingüe. La prueba que hemos presentado de la integridad de las gramática española e inglesa, aun cuando aparecen empleadas en secuencia y simultáneamente, refuerza otros razonamientos sobre la no convergencia del español con el inglés en la comunidad de habla puertorriqueña (de Nueva York)".

código tiene en el discurso, así como también la manera en que el intercambio condiciona el proceso de inferencia conversacional y su contribución al significado de la conversación (Silva Corvalán 1989:179-80).

Probablemente la definición de *cambio de código* más citada en la bibliografía sobre el bilingüismo sea la de Gumperz (1982:59): "yuxtaposición en el seno del mismo acto de habla de pasajes pertenecientes a dos sistemas gramaticales diferentes". En la actualidad, y pese a la oposición inicial de algunos autores -vid. Labov 1971:462- diversos investigadores pretenden ampliar sus límites para englobar también los fenómenos de cambio de variedades o estilos de un mismo sistema lingüístico producidos en el discurso o en la conversación entre monolingües -vid. Wolfson 1982; Goffman 1974; Gardner Choros 1983; Tuson 1988; Martín Butragueño 1989). En el amplio capítulo dedicado al cambio de código por Romaine (1989), esta autora se adhiere a dicha propuesta y apunta que, desde un punto de vista pragmático, "todas las elecciones lingüísticas deben ser vistas como índices de una variedad de relaciones sociales, derechos y obligaciones que existen y son creado por los participantes en la conversación".(págs. 111). El propio Gumperz (1982), aun restringiendo su aplicación al ámbito de los intercambios entre lenguas diferentes, reconoce también las concomitancias entre esta modalidad discursiva y aquella otra basada en el cambio entre variedades lectales de hablantes monolingües.

En el *corpus* analizado se encuentran algunos casos de estas supuestas analogías. Sea el ejemplo siguiente, extraído de una conversación entre dos mujeres:

(1) Y va la tía y me dice: "Pues no sería tan importante cuando no viniste".

Y fui yo y le contesté: "Mira, Toñi, si no fui fue porque estaba enferma y además a tí no te importa nada de lo que haga yo."

Este fragmento es una muestra típica del lenguaje conversacional en la que un interlocutor cambia de registro para introducir un pasaje en estilo

directo -no necesariamente con absoluta fidelidad-, que se supone ha sido producido en algún momento por una tercera persona, ausente de la actual conversación, así como la respuesta del propio hablante, también en estilo directo. Además, tal cambio implica generalmente una ruptura entonativa, sobre todo cuando se trata de la reproducción de las palabras del interlocutor ausente, que contrasta con el tono mucho más neutro y "sosegado" del hablante en su discurso de respuesta<sup>17</sup>. Esta manifestación de subjetividad discursiva parece estar presente también en este otro diálogo:

(2) La tia desgraciada va i me<sup>18</sup> diu l'atre dia: *A ver si limpiamos el portal., eh!*

Ara que jo ja li vaig contestar ja; li vaig dir: *"Si no fueran tan marraños algunos..."*

Obsérvese cómo en este caso hay un cambio del catalán al castellano que se corresponde también con el paso al discurso en estilo directo. Pero hay aquí además otras informaciones interesantes que no se desprenden

---

<sup>17</sup> Uno de los autores que más ha contribuido a la decomposición de los factores decisivos en la conversación es Goffman (1974). Para este autor el modelo convencional que parte sin más de la dualidad *hablante/oyente* es demasiado simplista para dar cuenta de las categorías que intervienen en los actos discursivos. En este sentido, por ejemplo, Goffman propone la división del hablante en diferentes nociones, según la función que en cada caso desempeñe: *animador, autor y principal*). Como ejemplo, señala que los hablantes no siempre hablamos con nuestras propias palabras, en cuyo caso no somos los *autores* de las mismas, sino simples *animadores*.

<sup>18</sup> Reproduzco con la mayor fidelidad posible los enunciados que he ido recogiendo, al margen de cualquier consideración normativista. En la primera parte de este fragmento aparecen, por ejemplo, dos rasgos que atentan contra la norma lingüística catalana; así ocurre con la forma pronominal *me* que desde un punto de vista prescriptivo debería ser *em* -esta-, sin embargo, apenas aparece en el discurso oral de los valencianohablantes-. Lo mismo ocurre con el indefinido *atre* (correctamente *altre*).

del fragmento anterior; por ejemplo, que la hablante utiliza el castellano en la primera ocasión, quizá como un reflejo de que su interlocutor habla sólo esa lengua, y que continua haciéndolo también en la segunda parte del enunciado, demostrando probablemente que la hablante bilingüe pasa de una lengua a otra según el idioma utilizado por los participantes en la conversación.

A pesar de que los ejemplos sobre dichas analogías podrían multiplicarse, y de que el estudio de ambos tipos de estrategia discursiva puede aportar datos recíprocamente muy interesantes (Martín Butragueño 1989:107), restringiremos nuestro análisis al tipo de cambio de código más conocido e investigado hasta la fecha, aquel en el que las variedades conmutadas se corresponden con otras tantas pertenecientes a lenguas suficientemente diferenciadas, como en este caso son el euskera y el castellano por una parte, y el castellano y el catalán, por otra.

Fue Gumperz (1972) el primero en proponer una tipología del cambio de código en la que se distinguía inicialmente entre cambios *transaccionales* (también llamados en ocasiones *situacionales*) y *metafóricos* (o *no situacionales*). Los primeros, los más estudiados hasta la fecha, surgen como consecuencia de los principios básicos del habla, tales como el tema del diálogo, los interlocutores a los que se dirige el hablante, la importancia social de las variedades lingüísticas enfrentadas, etc. El propio Gumperz, sin embargo, reconocía que este tipo de cambios podían ser identificados con el fenómeno más general de la diglosia, interpretada ésta en su sentido más amplio. Así, en efecto, muchos hablantes bilingües de nuestras comunidades utilizan la lengua autóctona en dominios -vid. Fishman 1965- como la familia, las amistades, etc., pero pasan al castellano en situaciones más formales o ante personas a las que se identifica con una jerarquía superior, cuando abordan temas de conversación más complejos (política, tecnología, etc.) o simplemente cuando entablan un diálogo con una persona desconocida. Como se ha puesto de manifiesto numerosas veces, estos parámetros pueden dar cuenta de las situaciones diglósicas en que todavía conviven el castellano y las otras lenguas de España en las respectivas comunidades bilingües, situación que, a pesar



de los esfuerzos de las políticas lingüísticas, está todavía ampliamente difundida en la psicología social de dichas regiones.

En mi opinión, sin embargo, tales casos no son muestras auténticas de cambios de código, ya que en éste las conmutaciones posibles se producen en el seno de unidades discursivas discretas como la conversación, unidades realizadas, además, en una coordenadas espacio-temporales invariables. Por el contrario, los cambios de lengua de los hablantes bilingües en los contextos anteriores son condicionados exclusivamente por la situación, lo que desborda los límites de las unidades discursivas; por ejemplo, pasar de un diálogo en catalán con un amigo a otro en castellano con el profesor de matemáticas en el colegio, supone participar en dos actos discursivos distintos, celebrados en espacios y tiempos también diferentes.. Distintos son los casos -y aquí podría rescatarse en parte la categoría ideada por Gumperz<sup>19</sup> - en que un hablante se dirige alternativamente a sus interlocutores en castellano o en la otra lengua, según el carácter monolingüe o bilingüe de éstos. Así ocurre, por ejemplo, en el siguiente extracto de un diálogo entre varias personas a propósito de diversas marcas de coches:

(3) *A (bilingüe) a B (bilingüe)*: A mi el cotxe que mes m'agrada ,amb molta diferència ,és el Sierra. L'altre dia un amic meu s'en va comprar uno.

*Hablante A (bilingüe) -C (monolingüe)*: ¿Por cierto sabes quien es?.  
*Rafa, el que estaba aquí el año pasado.*

*Hablante A (bilingüe) a B (Bilingüe)*: Li va costar tan sols un milió i mig de pessetes, després de vendre el seu., li van donar 800.000 pessetes per un cotxe que té ja cinc anys.

Como se verá, el hablante cambia automáticamente al castellano durante la misma conversación cuando se dirige a su interlocutor no catalanoha-

---

<sup>19</sup> Hay que advertir que a partir de las críticas recibidas por autores como Scotton (1988b) y de su propia reflexión personal, Gumperz ha matizado con posterioridad la dicotomía entre cambios transaccionales y metafóricos.

blante. En este otro ejemplo, extraído de una comunidad de habla vasca, una madre habla a su hija pequeña en euskera, pero cambia automáticamente al español ante el resto de los participantes en el diálogo, todos ellos castellanohablantes:

(4) *Madre (bilingüe)-hija (bilingüe)*: Hara, Malen, hura ahate polita! Gus-tatzen al duzu? (Mira, Malen, qué patito tan bonito. ¿Te gusta?

*Madre-interlocutor A (monolingüe castellanohablante)*: Le encantan los animales a esta cría.

*Interlocutor B (monolingüe)-hija (bilingüe)*: ¿Qué es esto Malen?

*Madre (bilingüe)*: Un patito, dile, un patito que hace cua-cua ¿verdad?.

En este caso, el cambio euskera-castellano se ve favorecido probablemente por la conciencia de la hablante de que que la distancia interlingüística entre ambos idiomas es tal que de no llevar a cabo el cambio se produciría una falla irreparable en la comunicación. Sin embargo, el ejemplo de la comunidad de habla valenciana es una muestra de un fenómeno generalizado de conmutación de códigos a partir de la adscripción lingüística de los participantes en el diálogo, independientemente de las dificultades que éstos tengan para la comprensión<sup>20</sup>. Ocurre frecuentemente que el hablante sabe de sobra que su interlocutor, aunque no es hablante activo de catalán, tiene una competencia pasiva suficientemente amplia como para seguir sin problemas la conversación y, sin embargo, realiza el cambio de todas maneras. Algunos han interpretado este fenómeno como un resto de la psicología diglósica que todavía pervive en buena medida en la sociedad valenciana. Es sabido, por ejemplo, que durante décadas en el seno de muchas familias valencianas los padres hablaban entre sí en valenciano pero el cambio al castellano era automático al dirigirse a los hijos, y todo ello en curso del mismo acto comunicativo (vid. Ninyoles

---

<sup>20</sup> Tuson y Camamiglia (1978) han advertido este mismo patrón de cambio al castellano en su análisis de los modelos conversacionales de una comunidad de habla catalana. Invariablemente se pasa a esa lengua en presencia de algún interlocutor castellanohablante.

1969; 1971/82). La consideración del castellano como la única lengua para el progreso social supuso en muchos casos -especialmente en la ciudad de Valencia-, el abandono de esta lengua por parte de muchos hablantes, incluso en ámbitos como la familia o las amistades, reservados generalmente, según la concepción clásica de la diglosia, para las lenguas *bajas*. Quizá, por ello, no faltan en la actualidad ejemplos de individuos monolingües *voluntarios*, esto es, personas que por razones ideológicas fundamentalmente, y conscientes de que la comunicación con otros monolingües -esta vez de la otra lengua- está preservada mediante el empleo de su lengua, llevan a la práctica el fenómeno que algunos llaman *dualingüismo*<sup>21</sup>.

Ahora bien, la interpretación anterior, basada en el componente diglósico de la población bilingüe, no es la única posible<sup>22</sup>. A partir de estudios como los de Scotton (1986) -vid también Scotton y Ury (1977)- y Mac-Convell (1988) basados en los conceptos de *arenas* y *estrategias sociales*<sup>23</sup>, se ha consolidado una importante corriente de opinión que ve en

<sup>21</sup> Lincoln (1979) utiliza este término para referirse a aquellas comunidades en las que cada interlocutor emplea su lengua y donde, sin embargo, la mútua intelegibilidad está asegurada. Ahora bien, y aun a falta de un estudio cuantitativo que permita confirmarlo estadísticamente, mi experiencia como observador me induce a pensar que se trata de una práctica que afecta todavía a una minoría de la población valenciana, concretamente a ciertos grupos socioculturales elevados especialmente conscientes y sensibles hacia los problemas sociolingüísticos de su comunidad

<sup>22</sup> Entre los autores que han tratado algunos cambios de código en términos de variedades *alta* y *baja* identificándolas con cada una de las lenguas sobresalen Gumperz (1977) y Gal (1979).

<sup>23</sup> Scotton y Ury (1977) reconocen la existencia de diferentes *arenas sociales* relacionadas con la identidad, el poder o la transacción. Para ellos el hablante puede cambiar de código por diversas razones: por ejemplo, para redefinir una interacción como más apropiada en una determinada arena social, o por el contrario, para eliminar -a través, por ejemplo, de cambios continuos- la necesidad de definir dicha interacción en términos de una específica arena social. En consecuencia, para estos autores algunos casos típicos de cambio de código, como el intraoracional, pueden resultar de la imbricación de áreas sociales superpuestas.

fenómenos como el cambio de código unas posibles *estrategias de neutralidad* o, lo que es lo mismo, unas formas de evaluar qué códigos -si uno u otro, o los dos a la vez- resulta más apto para determinados fines discursivos. Para Scotton (1986:406), por ejemplo, hay casos en que el intercambio no tiene un significado específico que haya que interpretar en términos sociológicos o funcionales.

Para Appel y Muysken (1987:129), que utilizan el concepto *estrategia de neutralidad* en un sentido más lato, éste puede servir para la descripción de varios tipos de fenómenos en comunidades bilingües:

a) neutralización en el interior de un mismo grupo, esto es, modalidades comunicativas "neutras" que expresan la identidad etnolingüística mixta de sus miembros.

b) neutralización en situaciones de comunicación intergrupar, en las cuales dos grupos de hablantes pertenecen a identidades lingüísticas y culturales diferentes<sup>24</sup>.

Entre las modalidades para la neutralización de la identidad lingüística<sup>25</sup>, Appel y Muysken (1987: 130-1) mencionan precisamente el cambio de código. A juicio de estos autores los múltiples casos de código intraoracional ya investigados en el mundo suponen una contradicción con respecto a la hipótesis generalmente aceptada de que la elección de lenguas está siempre funcionalmente determinada y relacionada con el significado social de cada una de ellas (Fishman 1965). En el mundo hispánico, por

---

<sup>24</sup> Por lo menos uno de los grupos no emplea la lengua del segundo, aunque lo inverso es obligatorio, pues de lo contrario no habría un bilingüismo social. propiamente dicho (Etxebarria 1986: 65-6)

<sup>25</sup> Otra es, por ejemplo, la *relexificación* -proceso mediante el cual el vocabulario de una lengua es reemplazado por el de otra, mientras se mantiene su estructura gramatical; se trata de un fenómeno estudiado por el propio Muysken (1981) a propósito de la llamada *Media Luna*, una especie de lengua mixta hablada por grupos de indios andinos y en la que, junto a una gramática básicamente quechua, el vocabulario es en su mayor parte español-. Estrategias distintas son fenómenos mucho más conocidos, como el *mantenimiento de un acento* en el uso de una segunda lengua.

ejemplo, algunas investigaciones han puesto de relieve ya este desfase entre la realidad de los hechos y lo que se esperaría de las concepciones tradicionales de la diglosia.. En uno de los múltiples estudios sobre el bilingüismo en la comunidad de puertorriqueños en Nueva York, Pedrasa y sus colaboradores (1980) advirtieron que aunque las generaciones más jóvenes de esta comunidad parecen emplear menos el español que sus padres, la vuelta a esta lengua se incrementa considerablemente con el paso de los años. Este dato se completa con otros, como el fenómeno de la migración "cíclica" que afecta a esta comunidad, pues mientras nuevos -y generalmente jóvenes- hablantes puertorriqueños llegan a Nueva York, otros individuos más adultos regresan a la isla. En opinión de estos autores, todo ello confiere al español y al inglés papeles mucho más complejos de lo que los modelos estáticos de separación funcional vienen a sugerir.

A partir de los resultados ofrecidos por éste y otros muchos trabajos, Elías Olivares (1982:182) ha observado también que el cambio de código contribuye a fortalecer los sentimientos de solidaridad entre los miembros de esas comunidades bilingües e insiste también en el papel positivo que desempeña como sistema de comunicación neutral. A este respecto comenta: "Los hablantes siempre han expresado que el hablar sólo en español en una situación (formal) a un grupo chicano hace al grupo pensar que los hablantes están tratando de ser ostentosos. El hablar sólo en inglés, por otra parte es una señal de que el hablante quiere asimilarse a los anglos y no se siente parte del resto de la comunidad bilingüe".

No creemos que los ejemplos anteriores sean aplicables en el mismo sentido a las comunidades analizadas en este trabajo. Sería muy aventurado pensar que las alternancias entre el catalán/euskera y el español por parte de los individuos bilingües tienen que ver con los sentimientos de solidaridad o con la identificación etnolingüística de los grupos a los que pertenecen. En el contexto actual de estas comunidades, pensamos que tales sentimientos afectan precisamente a otros grupos, especialmente a

aquellos que por motivos de conciencia u orgullo nacional se declaran y actúan exclusivamente como monolingües<sup>26</sup>.

Ahora bien, la noción de estrategia de neutralidad para la definición del cambio de código nos parece muy interesante desde un punto de vista psicolingüístico. Aunque se hace necesaria una mayor labor investigadora sobre este planteamiento, es sugerente la idea de que existen ciertas modalidades lingüísticas que contribuyen a la expresión de las identidades mixtas o híbridas de los hablantes bilingües, y que una de ellas es el cambio de código. Aunque es justo reconocer que no son los casos más numerosos en nuestro corpus, no faltan algunas muestras, sumamente interesantes, de cambios de código en conversaciones entre dos hablantes bilingües, con la lengua autóctona como dominante. Al margen de los cambios tipo *etiqueta* (Poplack (1983) más habituales y a los que más adelante nos referiremos, contamos con otros ejemplos mucho más sorprendentes en apariencia. En el que exponemos a continuación dos señoras de un pueblo de la comarca de San Sebastián (Oyarzun) charlan amistosamente sobre la operación a que ha sido sometida recientemente la hermana de una de ellas:

(5) A: Zer moduz, zure ahizpa? (¿qué tal está tu hermana?)

B: Azlanean, Lehengoen operatu zulen; sei hilabete eman ditu (la operaron el otro día, por fin; llevaba seis meses en lista de espera).

A: ¡Ya está bien, eh!

B: Sí, no hay derecho a hacer eso con la gente

---

<sup>26</sup>

Hay que reconocer, sin embargo, que en el caso de las comunidades de habla vasca los deseos de estos hablantes se ven frustrados generalmente en la realidad, pues una mayoría amplia de la población no entiende la lengua autóctona. En muchos casos, esta clase de personas suele responder a unos patrones de purismo lingüístico exacerbado que les lleva a denunciar con decepcionada insistencia las "nefastas" infiltraciones del castellano en sus lenguas respectivas. A este respecto nos parece de obligada lectura un artículo de Marsà (1986) en el que con su ironía proverbial, el autor catalán denuncia sarcásticamente los desmanes "lingüísticos" de estos personajes.

A: Gouza bera pasa zitraion Eburne nire koinatari (lo mismo le pasó a Eburne, mi cuñada, cuando tuvo el accidente)

B: Bai, badauket gogoan (sí, ya me acuerdo)

A: La pobre lo pasó fatal.

Como se observará, la conmutación constante entre euskera y castellano no se produce como consecuencia de cambios en el entorno físico, el tema de conversación o los interlocutores, ya que ninguno de ellos se modifica en el transcurso de la conversación. Por el contrario, se observa un esquema de cambio que se repite continuamente: cada mujer inicia sus intervenciones en una lengua y en esa misma responde su amiga; sin embargo, la elección de esa lengua no es obligada, como demuestra el ejemplo anterior y de ahí las transiciones entre una y otra. Algo semejante cabría afirmar de este otro ejemplo, extraído esta vez de una comunidad de habla valenciana, aunque aquí sólo sea el primer hablante quien cambia del catalán al español<sup>27</sup>:

(6) A: N'hi han molts més accidents de cotxe que de moto, *pero hay mucho capullo que dice por ahí que las motos son muy peligrosas, que si son un incordio.y todo eso*. Ara, mon pare ja me va dir el mes passat que si trac el curs me'n comprarà una.

B: ¡Quina sort que tens, tio!. El meu no em va dir res d'això, és dels que opinen que es molt millor un cotxe.

Dichos cambios, como ha advertido Poplack (1980:595), entre otros, invalidan claramente la concepción tradicional del fenómeno que hizo famosa Weinreich (1953/74:73), según la cual los verdaderos bilingües nunca alternan sus códigos respectivos, salvo que medie un cambio de situación y, en cualquier caso, nunca dentro de un mismo enunciado. Cuestión más discutida es la polémica acerca de la competencia lingüística mostrada por el bilingüe a partir de la frecuencia con que utiliza ciertos

<sup>27</sup>

A propósito de este cambio al castellano cuando se reproducen, como en este caso, discursos ajenos, véase lo dicho en otras secciones de este mismo trabajo.

tipos de cambio de código -especialmente los cambios intraoracionales-. Mientras para Poplack (1980) -vid. también Poplack y Sankoff (1988)- se trata de una prueba indiscutible para medir el grado de bilingüismo de los individuos, otros investigadores han puesto esto último en duda -vid. Silva Corvalán (1983)- cuando no lo han rechazado -vid. Berk-Seligson (1986)-.

Esta clase de construcciones teóricas, destinadas a dar cuenta de los estrategias con que cuentan los bilingües para "acercar" sus identidades lingüísticas y culturales pueden resultar útiles también para la explicación de algunos otros fenómenos de cambio de código detectados entre individuos monolingües de estas comunidades. Como se desprende de la propia concepción estrecha del cambio de código que hemos adoptado aquí, la alternancia se ha estudiado exclusivamente en los hablantes bilingües. Ahora bien, en las comunidades de habla valencianas o vascas no son infrecuentes ejemplos como los que voy a exponer a continuación en boca de castellanohablantes monolingües. Sobresalen por su frecuencia, las expresiones de saludo, despedida, gratitud, etc. en oraciones que tipológicamente cabría analizar como cambios de código tipo "etiqueta" (Poplack 1983:?). Entre las que he recogido figuran las siguientes:

- (7) *Bon día*. Podría enseñarme esos pantalones que tiene en el escaparate.
- (8) *Com estem*, Paco?. ¿Te fuiste por fin este fin de semana a Benicassim?,
- (9) *Kaixo*, ¿como va esa vida?
- (10) Javier, que me voy eh, *agur*.

Son relativamente frecuentes también enunciados con un fuerte contenido expresivo, como revelan los siguientes ejemplos:

- (11) Joder!. *això es massa ja*, aquí no hay quien paree.!
- (12) Me parece que lo habéis *fotut*
- (13) La hemos *cagat*.



(14) *La mare que te va parir*, si te cojo yo te pego una paliza que .....

Como ya vimos en otro lugar, este tipo de enunciados son ejemplos de cambios de código muy simples -afectan tan sólo a palabras sueltas o a frases hechas- pero que con toda justicia podríamos interpretar como tales, quizá con más -me parece- que con la posición teórica que lleva a considerarlos como casos de interferencia en estadios iniciales, mezclas de código, etc<sup>28</sup>. En todos ellos se trata de una alternancia de la que es plenamente consciente el hablante y en la que los fragmentos en catalán o vasco no están integrados lingüísticamente en la otra lengua, dos rasgos que, según vimos, son aceptados generalmente como rasgos identificadores del cambio de código. Además, en algunos de ellos las pausas en la cadena fónica o los cambios en el ritmo de la elocución marcan claramente el fragmento que los hablantes producen en la segunda lengua (Payrató 1988:154). Por otro lado, los fragmentos en las respectivas lenguas autóctonas suelen colocarse en los extremos del enunciado, bien sea al comienzo, bien al final, de ahí que los incluyamos dentro del grupo de cambios de *etiqueta*. Ahora bien, en nuestro corpus no faltan tampoco ejemplos más complejos, como cambios oracionales o incluso intraoracionales.:

(15) Oye Pepe, ponme *un tallat*, vols?.

(16) Marcelo, *eskerrikasko*, por lo del otro día...

(17) A ver ahí, *Mig de blanc i negre*, marchando.

(18) *Home, com estem?*. Hacía mucho que no te veía.

Obsérvese de paso cómo, entre ellos, los hay que desbordan el grupo de las saluciones, despedidas, tacos etc ,definidas anteriormente como las más habituales en esta clase de cambios.

En un artículo al que antes hacíamos referencia con otro objeto, Marsà (1986:103) ha discutido en tono normativo algunos otros enunciados que

---

<sup>28</sup> Recuérdese a este respecto la polémica desarrollada en las páginas iniciales de este trabajo

se han hecho bastante habituales en los últimos años tanto en medios orales como escritos en español, especialmente en estos últimos. Así ocurre, por ejemplo, en la siguiente frase :

(19) El president de la Generalitat, acompañado del conseller de Industria, ha visitado las instalaciones de la II Mostra del Motor; han sido recibidos por el Cap dels Serveis tècnics de la Mostra y altos funcionarios de su Departament de programació.

A propósito de este enunciado, escrito en español pero en el que aparecen insertos ciertos fragmentos en catalán que aluden a acontecimientos o instancias políticas de dicha comunidad autónoma, el lingüista catalán observa irónicamente: "Así, tal cual, sin signo alguno -comillas o cursiva- que indique el cambio de lengua; fenómeno frecuente en la prensa de Cataluña escrita en español. Y el lector se acostumbra la mezcla y la va incorporando a su modo espontáneo de expresión". Poco antes había advertido asimismo contra la mixtura de elementos de las lenguas respectivas en la traducción de los nombres propios. En este sentido, Marbà considera como excepción el caso de los nombres personales -"con derecho a su propia identidad fonética"<sup>29</sup> -, pero en los topónimos -"que pertenecen a la lengua y la tradición los ha ido configurando hasta su forma actual"- no sólo es lícita la traducción, sino que lo absurdo son precisamente algunas prácticas muy frecuentes ya en la actualidad: "La cultura catalana, en uso de su legítimo derrecho, ha elaborado su propia toponimia (...). En catalán, las provincias y ciudades de *Espanya* tienen nombres tales como *Ourense*, *La Corunya*, *LLeó*, *Palència*, *Segovia*, *Córdova*, *Cadis*, *Conca*, *Osca*, *Terol*, *Saragossa*, *Biscaia*, *Àlaba*, etc.. y así parecen, como es natural, en la lengua escrita en catalán. Lo cual no parece corresponderse

---

<sup>29</sup> "El nombre propio de persona pertenece a ésta y a su cultura", lo que justificaría el que las personas cultas intenten pronunciar el nombre de Mitterrand, por ejemplo, con la máxima fidelidad, y el que no adaptemos la fonética castellana a lo que se esperaría de una lectura del nombre Pujol, sino que intentemos reproducirla -con mayor o menor acierto según los casos- con los sonidos más próximos a la pronunciación catalana ([Puyol]) (Marbà 1986:102).

con el hecho de que la prensa de Cataluña escrita en español insista en denominar *LLeida* y *Girona* a ciudades que tienen en español sus correspondientes nombres" (pág. 102).

Los mismos hechos denunciados por Marbà en Cataluña son también cada vez más frecuentes en las comunidades de habla vasca, tanto en el registro oral como en el escrito. He aquí algunos ejemplos:

(20) Me han dado el *irale* para este año (*irale*= curso para el reciclaje en euskera de profesores no universitarios)

(21) *Donostia* contará el año próximo con un buen estadio de futbol. (titular periodístico)

(22) Las profesores de las *ikastolas* de *Iruña* van a la huelga. (titular periodístico)

(23) El *andereño* de mi hija nos dijo el otro día que en su *gela* habían aparecido ratones.

(24) *Osakidetxa* comienza este año un curso piloto para la prevención de la caries en los niños.(organismo equivalente al Insalud en la Comunidad Autónoma Vasca).

(25) Mi hijo se queda en la *jangela* en el colegio. (comedor)

Si hemos hecho referencia a estos últimos hechos lingüísticos es porque, al margen de consideraciones normativistas -que no nos interesan ahora- o de la posible caracterización de algunos de ellos como fenómenos distintos al cambio de código<sup>30</sup>, pueden revelar, junto a los casos más claros detallados anteriormente, una determinada estrategia comunicativa por parte de los individuos monolingües. En los términos de la teoría desarrollada por Appel y Musyken (1987: 129) se trataría del segundo tipo de estrategias de neutralidad a las que aludíamos más arriba, es decir, aquellas que tiene como agentes a dos grupos lingüísticos claramente diferen-

<sup>30</sup> Es justo reconocer que algunos de ellos están en vías de integración social y lingüística, lo que sería un argumento para su posible adscripción a fenómenos distintos como el préstamo léxico. Recuérdese lo dicho anteriormente -vid. Silva Corvalán (1989:181)-.

ciados, que en nuestro caso se corresponden con a) castellanohablantes monolingües; y b) hablantes bilingües de las comunidades respectivas y con la lengua autóctona como dominante.

A pesar de que dichos autores no abordan esta clase específica de fenómenos dentro de las posibles estrategias de neutralidad<sup>31</sup>, me parece que su concepción de las mismas es válida para nuestros actuales intereses. Así, cuando un hablante monolingüe dice que ha estado en *LLiria* o en *Iruña* -en lugar de utilizar los correspondientes topónimos españoles, *Liria* y *Pamplona*- o en el bar pide *Un tallat* -*un cortado*- cuando el resto de su discurso se produce en castellano porque no habla otra lengua; o cuando en la prensa escrita en español de esas mismas comunidades bilingües -incluso, a veces, ya en prensa nacional- se incluyen palabras o sintagmas en las correspondientes lenguas autóctonas sin marcas tipográficas de transición entre una y otra lengua, pienso que asistimos a modalidades discursivas que podríamos llamar de *aproximación*, esto es, de acercamiento a la identidad bilingüe de la sociedad y, en consecuencia también, de neutralización de las diferencias lingüísticas y culturales de los distintos grupos. Ello puede ocurrir muchas veces de una manera inconsciente, siguiendo los parámetros más generales de lo que Giles y sus colaboradores (vid. Giles y Smith 1979) han llamado *teoría de la acomodación* (*theory of accommodation*) y que pretende dar cuenta de los intrincados procesos de ajuste entre hablante y oyente que se producen continuamente en situaciones de interacción. Por otro lado, su adopción no tiene por qué desembocar necesariamente en la bilingüización del individuo, que podría no tener muchas intenciones -por comodidad, generalmente- de aprender esa segunda lengua. Ahora bien, cuando esta clase de estrategias psicolingüísticas pasan al plano de la voluntad y se desenvuelven en determinados contextos socioculturales y políticos pueden desembocar en auténticos fenómenos de sustitución lingüística en el plano individual, esto es, de

---

<sup>31</sup> Appel y Muysken (1987:133-5) aluden, por ejemplo a fenómenos como el uso de una tercera lengua entre hablantes de adscripciones lingüísticas diferentes, la creación de una lengua nueva -v. gr. la lengua Bahasa Indonesia, lengua oficial en ese país- o la repetición de las distintas fases de un discurso en dos lenguas diferentes.

individuos monolingües que tras un periodo de aprendizaje pasan a identificarse lingüística y emocionalmente con la nueva lengua, a la que pasan a considerar como primaria. Difícilmente podría explicar de otro modo los numerosos ejemplos de *euskaldunberris* que he detectado en los últimos años en el área de San Sebastián y su comarca, esto es, personas - preferentemente jóvenes y pertenecientes a los estamentos intermedios de la sociedad-, que han cambiado *conscientemente* de una adscripción lingüística - y cultural<sup>32</sup> castellana a otra predominantemente euskaldun<sup>33</sup>. En opinión de Leoz<sup>34</sup>, en la actualidad se observa una significativa diferencia entre los usos lingüísticos de este grupo y los euskaldunes nativos. Es muy interesante observar, por ejemplo, la relativa frecuencia con que estos euskaldunberris cambian al vasco en sus conversaciones en castellano, una estrategia discursiva que, seguramente, tiene bastante que ver con sus actitudes lingüísticas<sup>35</sup>. Frente a ellos, los euskaldunes nativos manifiestan un mayor interés por mantener diferenciados ambos códigos.

#### 4. Otras funciones discursivas

Como apuntábamos más arriba, una de las vertientes de análisis más frecuentes en torno al cambio de código ha sido la pragmática. Varios autores se han dedicado así al análisis de las funciones discursivas que esta modalidad puede desarrollar, estableciendo para ello diversas tipologías cuya validez no parece, sin embargo, universal -vid. Poplack y San-

---

<sup>32</sup> Entiéndase que la adscripción lingüística está determinada aquí a partir de criterios subjetivos y emocionales, que nada tienen que ver con el grado de dominio de las lenguas, que, por lógica, seguirá siendo mayor en la lengua materna.

<sup>33</sup> El caso de las comunidades de habla valencianas es diferente, como diferente es también el contexto sociocultural y político en que se desenvuelven. Ello explica por qué los ejemplos de desplazamiento de lenguas en favor del valenciano por parte de personas monolingües castellanas sea aquí prácticamente inexistente. Más bien al contrario, y aunque con una tendencia mucho menos acusada que en tiempos pasados, el proceso aquí es el inverso.

<sup>34</sup> En comunicación personal.

<sup>35</sup> Ejemplos representativos son los de (23), (25), (30), en este mismo trabajo.

koff (1988). A continuación describiremos algunas de ellas con ejemplos extraídos de nuestro corpus. Para ello, creo necesario retomar una dicotomía teórica que dejé aparcada hacia ya algunas páginas. Me refiero a la distinción que en sus obras iniciales hizo Gumperz (1976) entre cambios *transaccionales* y *metafóricos*. Definidos ya los primeros, corresponde ahora explicar que entendía este autor por cambios metafóricos, pues ello puede representar una buena introducción para el enfoque funcional del cambio de código.

Para Gumperz (1982:61) los cambios metafóricos conciernen sobre todo a los efectos que el hablante desea conseguir con su discurso y mucho menos al contexto situacional en que se produce la comunicación. En palabras del propio etnolingüista: "en lugar de afirmar que los hablantes usan la lengua en respuesta a prescripciones fijas y predeterminadas parece más razonable asumir que construyen sus propias normas para comunicar a la audiencia información metafórica acerca de cómo deben ser entendidas sus palabras" -vid. también Gumperz y Chávez (1975)-. Ello implica la existencia de un cierto nivel de conciencia por parte del hablante acerca de las funciones discursivas que sus intercambios pretenden significar. Y así ocurre frecuentemente. Cuando el hablante del ejemplo (10) afirma decepcionado *la hemos fotut* realiza un cambio en el que está explícito un evidente juego lingüístico, lo mismo que cuando en el (2) se reproduce en español una cita en español en el seno de una conversación en catalán, se significa que el autor de esas palabras es castellanohablante. Scotton (1979), por su parte, ha analizado la función de ciertos casos en los que el cambio de código se produce deliberadamente para impresionar a la audiencia acerca las habilidades lingüísticas del hablante. En el *corpus* he recogido algunas manifestaciones de esta función entre castellanohablantes monolingües con algunos conocimientos básicos del léxico y la fraseología de la otra lengua y que, con un propósito más bien lúdico que destinado exactamente a impresionar al interlocutor, introducen en sus discursos ante individuos bilingües fragmentos de esas otras lenguas como una curiosa estrategia de *captatio benevolentiae*:

- (26) Manolo, per favor, demà fes una excursió per ací, tens que firmar les actes. Que hoy se acababa el plazo .
- (27) Si vols me quedaré y si no m'en aniré.
- (28) Oye, lo que yo te decía, aquí no n'hi ha res!
- (29) Hara Yosune, ahí está lo que buscábamos. (mira)
- (30) Bai, pero no se lo digas a nadie , eh.(sí).

No faltan por supuesto, los ejemplos, tanto de personas monolingües como bilingües, en los que esta función *metalingüística* -Appel y Muijsken (1987:120)- se traduce en cambios a otros idiomas -inglés francés, latín...- con mayor o menor éxito en la pronunciación:

- (31) *A priori*, no creo.
- (32) Como diría el cursi de mi padre, pásame *la poubelle de table.*, *s'il vous plait*.
- (33) El *soutien* que me compré lo tuve que devolver<sup>36</sup>
- (34) Aquí no ha pasado nada, *don't worry*.
- (35) Me encantan las *toilettes* que lleva la de "La ruleta de la fortuna".

Ahora bien, no convendría interpretar siempre esa consciencia en un sentido muy literal, pues algunas de las *informaciones* pragmáticas que, según Gumperz, aporta el cambio de código tienen más de implícito y de ser fruto de una abstracción posterior del investigador, que de una verdadera voluntad explícita del hablante<sup>37</sup>.

---

<sup>36</sup> Este tipo de galicismos sin integración lingüística ni social en el castellano son particularmente frecuentes entre los estamentos elevados de la ciudad de San Sebastián, como he tenido ocasión de comprobar muchas veces en mi experiencia como observador-participante en dicha comunidad de habla.

<sup>37</sup> De hecho, algunos autores -vid. Sebba y Wootton (1984)- restringen el ámbito de los cambios metafóricos de Gumperz a aquellos casos en los que la alternancia indica un cambio deliberado en el tono de la conversación u otras estrategias relacionadas con la función *fática* del lenguaje (chistes, juegos irónicos, etc.).

Algunas de las funciones discursivas explicadas por Gumperz han sido ya objeto de comentario en estas páginas y ejemplificadas a partir de muestras de habla de nuestras comunidades bilingües. Así, ocurre con la codificación de citas en estilo directo en las que el cambio de lengua constituye la marca introductoria de un nuevo discurso. Veamos algún otro ejemplo:

(36) Me'n vaig anar per fi a Madrid i el metge em va dir: Señora lo que usted tiene es una bronquitis mal curada. Y yo le dije: Pues buenos duros me han costado las visitas a los médicos ...

Obsérvese cómo la hablante no vuelve al catalán una vez concluida la cita, sino que continúa en castellano, quizá debido, inconscientemente, a la proximidad de su respuesta, también en esa lengua.

Gumperz (1982:82) ha señalado que la codificación de las citas no siempre se realiza en la lengua en que han sido producidas originalmente, hecho que puede ser también portador de interesantes significados psicolingüísticos y funcionales. En el *corpus* he apreciado esta circunstancia con mucha menos frecuencia y sobre todo en boca de individuos bilingües con el castellano como lengua dominante<sup>38</sup>. Estas personas no cambian generalmente a la otra lengua aunque reproduzcan frases realizadas en ella por otros hablantes. La comparación entre esta estrategia y la mayoritaria, es decir, la que supone un cambio al español para la codificación de discursos diferidos de monolingües castellanohablantes por parte de los bilingües con el catalán o el vasco como lenguas dominantes, merecería una investigación más detallada que lo que aquí podemos ofrecer. La hipótesis probablemente más socorrida de que nos encontramos ante una nueva manifestación de psicologías diglósicas quizá oscurezca un

---

<sup>38</sup> Los datos obtenidos en este caso se refieren a personas a las que conozco personalmente y cuyo dominio del castellano es muy superior al que tienen sobre las correspondientes lenguas autóctonas.. A pesar de ello, se les pueda considerar como bilingües activos dada su capacidad para un uso habitual e inteligible de las lenguas correspondientes.



hecho más relevante en la presente ocasión. La relación positiva que la literatura especializada ha visto entre el grado de competencia del bilingüe y su capacidad para el cambio de código (Poplack y Sankoff 1988) quizá revele en este momento la diferencia entre los dos grupos de bilingües que aquí estamos analizando. Si el grupo de bilingües con el catalán o el vasco como lenguas dominantes posee generalmente un grado de bilingüismo más elevado -lo cual es perfectamente constatable en la realidad-, se explicaría su mayor proclividad al cambio hacia el español en la codificación de citas; por el contrario, aquellos individuos en los que el dominio de las dos lenguas está sumamente desequilibrado en favor del castellano se hallan mucho menos dotados para el manejo de tal estrategia discursiva. Un argumento adicional en apoyo de esta hipótesis vendría del hecho de que los pocos casos que he comprobado de ausencia de cambio por parte de catalanohablantes habituales proceden siempre de personas mayores de áreas rurales valencianohablantes y cuyo grado de bilingüismo es también muy débil.

Interesantes asimismo, aunque menos frecuentes que los del grupo anterior, son los casos en que el discurso diferido se realiza en estilo indirecto, y, por supuesto, también mediante un cambio de lengua. Así ocurre en el ejemplo (6) anterior y en el siguiente:

(37) un día me'l vaig trobar en el carrer d'Enmedio i em va dir , tor nerviós, que *que me pensaba yo, que por mi culpa no lo había encontrado...*

Como se podrá apreciar, también en él, el componente pragmático completa los significados referenciales y expresivos del correspondiente enunciado.

Algún autor -vid. Rotaetxe (1988:108)- ha incluido dentro de este apartado enunciados en que aparecen fragmentos de lenguaje fraseológico (refranes, máximas, locuciones y frases hechas...), como los siguientes:

- (38) Como el perro del hortelano eitten deutsie orrei: ni comer, ni dejar comer<sup>39</sup> .
- (39) El disabte la meua dona i jo vam tirar la casa por la ventana i ens vam anar a dinar a la Hacienda.
- (40) el que vuiga entrades per al concert las té en Calibra por la cara.
- (41) ¡acabáramos!, ara ho entenc.
- (42) Anirem, clar que anirem, como me llamo Antonio!!

En mi opinión estos ejemplos encajan todavía mejor en otros grupos descritos por diversos autores. Gumperz (1982:79) alude, por ejemplo a aquellos cambios que tienen como misión la cualificación del mensaje. Silva Corvalán (1989:181) se refiere a ellos como portadores de una función retórica: "se ha propuesto que los bilingües intercambian códigos con el objeto de lograr un efecto retórico, es decir, para añadir colorido, emoción, e interés al coloquio. Con frecuencia los bilingües mismos explican que intercambian códigos porque una u otra de las lenguas ofrecen una expresión que codifica en forma más precisa y breve el mensaje que quieren comunicar". Ésa es precisamente la misión del lenguaje fraseológico, al que, sin duda, acude el bilingüe para modelar más enfáticamente su discurso.

A caballo entre esta función retórica y lo que Poplack (1983:?) denomina cambios tipo *etiqueta (tag-switching)* - y Gumperz (1982) englobaría, seguramente, en la clase de cambios promovidos por interjecciones y toda clase de muletillas,- se encuentra el grupo de ejemplos más numeroso del *corpus*, compuesto por tacos y expresiones malsonantes, que refuerzan con una fuerte carga expresiva enunciados como los siguientes:

- (43) ¡es un capullo, mecàge la mare que ho ha parit.!
- (44) deixa'm en pau, joder.!
- (45) ¡sabes que te digo, que te vayas a fer la mà!

---

<sup>39</sup> Ejemplo de la propia Rotaetxe (1988:108).

(46) l'altre dia vaig perdre la documentació meua i la de total la familia  
¡me cago en la hostia!

(47) Kaguen la puta! Pakean eutz nazak! (¡déjame en paz!)

(48) Etorri hona, maricón, eta atera ezak zenbait zurito (ven aquí...y págate unos zuritos).

El uso de muletillas y de toda clase de palabras de apoyo en el discurso -expresiones que cumplen un papel de arranque, mantenimiento o cierre en el modo de organización de las unidades secuenciales. vid Narbona (1986:253)-, son muy habituales en el coloquio de los hablantes en general, y por supuesto también en el de los individuos bilingües. Lo que nos interesa ahora son los casos en que tales unidades lingüísticas pertenecen a una segunda lengua, casi siempre el castellano. Así ocurre, por ejemplo, y con notable frecuencia además, entre los hablantes euskaldunes:

(49) Nivelain pozik egongo zarete *¿no?* (¿estarán contentos conmigo...)

(50) Salan Kristoren follona zegoela eta nik logalea, *total*, ez nitzen ezertaz enteratu. (Entre el follón que había en la sala y el sueño que tenía, total, que no me enteré de nada.)

(51) *Vale*, boina zuk ordainduta (...pero pagas tú)

(52) *Bueno*, egia esan, ez dakit nondik hasi (...la verdad es que no sé por donde empezar).

Tampoco faltan ejemplos entre los catalanohablantes. Veamos algunos :

(53) si n'hi ha algú que no té dinésr, *pues* qué vols que li faça jo?

(54) *bueno*, la veritat és que jo personalment no ho vaig vore.

(55) *mira*, dóna-li el que vulga, el cotxe, la moto *o lo que sea*, però que ens deixi en pau.

Función distinta es la que cumplen aquellos cambios que van encaminados a repetir, en dos lenguas diferentes, parte de un enunciado. Sus obje-

tivos pueden ser diversos, como la clarificación, la amplificación o conferir cierto énfasis al mensaje. Pero como señala Gumperz (1982:78), lo importante en todos ellos es el propio hecho de la alternancia de códigos, y no tanto su valor referencial, ya que el mismo contenido es repetido, sin variaciones significativas, en ambos sistemas lingüísticos:

(56) A: quan va produirse, abans o després de la mort de l'homme?

B: *antes, antes...* abans de la mort

En este breve extracto de una entrevista televisada, el segundo interlocutor repite la primera parte de su respuesta en español y catalán. Obsérvese, por otro lado, que el fragmento en español aparece además reduplicado, lo que incrementa el valor aclaratorio del enunciado.

A partir de la tipología funcional popularizada, entre otros, por Jakobson (1960) y Halliday -vid. Halliday y otros (1964)-, Appel y Muysken (1987:118) consideran que otras muchas veces el cambio puede desempeñar una simple función *referencial*. Así ocurre, por ejemplo, cuando el bilingüe demuestra fallas en su competencia sobre una determinada lengua, sea por su falta de habilidad en el manejo de la gramática, sea por su desconocimiento acerca de un determinado término o expresión<sup>40</sup>. A este respecto Payrato (1985:71) contradice las opiniones de Gumperz (1976) quien había afirmado que dichos cambios no son muy frecuentes. Para el lingüista catalán por el contrario, no son escasos en determinadas circunstancias: "pensemos sencillamente en todos aquellos casos en que los hablantes catalanes, refiriéndose a según que términos -v. gr. de carácter científico- recurren a términos castellanos puesto que ignoran los correspondientes catalanes". Appel y Muysken (1987:118) advierten que se

---

<sup>40</sup> Estos mismos autores mencionan también otras posibles causas relacionada con la función referencial del cambio de código: " (se interpreta que ) ciertos temas pueden ser discutidos más apropiadamente en una lengua y por ello la introducción de alguno de ellos en la conversación puede conducir a un cambio. Por otro lado, una palabra específica de una de las lenguas implicadas puede ser semánticamente más apropiada para un concepto determinado: (Appel y Muysken 1987:118).

trata de los cambios más conscientes y que cuando se interroga a los hablantes sobre las razones de ello la respuesta suele ser invariablemente la del desconocimiento de los términos o expresiones correspondientes en la segunda lengua. Algunos ejemplos de esta modalidad entre nuestros hablantes bilingües podrían ser los siguientes:

(57) El tio portaba un abric d' eixos que arriben fins a les cames, com es diuen... si home, un *tres cuartos* d'eixos.

(58) ...sei hilabete eman ditu *lista de espera* (llevaba seis meses en ...)

(59) zenbait herriren ...*el multilingüismo*, aztertzen ari gara (estamos estudiando...de algunos países).

(60) es molt còmode de pagar en *la tarjeta VISA*.

## 5. Esbozo de un problema sociolingüístico: las actitudes ante el cambio de código

Antropólogos, etnógrafos de la comunicación y sociolingüistas en general han prestado, como vemos, una gran atención al cambio de código, pero con frecuencia su acercamiento al problema ha trascendido los límites psicológicos y funcionales que aquí hemos abordado, para centrarse en los valores culturales que comporta en las sociedades donde se produce -vid. Fasold 1984/87:193). A partir de un volumen ya considerable de investigaciones en diversas áreas del mundo -algunas muy diferentes a nuestras comunidades occidentales- va ganando terreno la hipótesis de que tanto la variación lingüística inherente como el cambio de código u otros fenómenos de transferencia lingüística, representan inflexiones importantes en la expresión de tales valores culturales. En nuestro caso, queda pendiente un estudio en profundidad que aborde ésta y otras cuestiones relacionadas con el fenómeno. Cuestiones tan interesantes, por ejemplo, como las actitudes de los hablantes hacia el cambio.

Como ha advertido Romaine (1989:111), es el de las actitudes un aspecto al que se ha dedicado muy poca atención. -vid. también Chana y Romaine (1984)-. Al comparar los cambios producidos en la comunidad puertorriqueña de Nueva York con otros ejemplos canadienses, Poplack

(1985) demostró que las actitudes pueden desempeñar un importante papel tanto en la cantidad como en las clases de cambios de código implicados en cada sociedad. Por su parte, Gumperz (1982:85) ha clasificado las diferentes perspectivas de evaluación del fenómeno. Por un lado, se hallan quienes muestran una actitud muy negativa hacia éste al que consideran desde una falta de educación, hasta una manifestación palpable de una competencia muy defectuosa en el manejo de la lengua, etc<sup>41</sup>. En el ámbito hispánico, incluso, algunos lingüistas han pretendido ver, en fenómenos como éste una evidencia de la desintegración de la cultura y de la lengua de algunas comunidades<sup>42</sup>. En nuestro país no han faltado tampoco ataques normativistas hacia ciertas modalidades híbridas, como el llamado por algunos "catanyol" (catalán-castellano "callejero, vid. Payrató 1985: 72). A partir de la mezcla indiscriminada de elementos léxicos y gramaticales. Badia (1974:5), por ejemplo, constata que "las conversaciones espontáneas que a veces oímos en los suburbios de Barcelona dan pena"<sup>43</sup>. Otros, menos severos, aunque sin llegar todavía a valorarlos positivamente piensan en el cambio de código como una legítima forma de habla informal. Sin embargo, Gumperz admite que las actitudes pueden cambiar como consecuencia de cambios profundos en la ideología sociopolítica de la comunidad. Así ha ocurrido, por ejemplo, con los llamados *pocho* y *caló*, términos peyorativos con los que se aludía tradicionalmente al español de los chicanos californianos. En la actualidad, sin embargo, el auge de los sentimientos étnicos ha permitido convertir a aquellos en al-

---

<sup>41</sup> Algunas investigaciones han demostrado que los hombres juzgan peor que las mujeres los cambios de código, lo que se hallaría en consonancia con una hipótesis generalizada en la investigación sociolingüística según la cual con frecuencia son los grupos sociales que utilizan las formas más estigmatizadas los que reaccionan más negativamente hacia su uso por parte de los demás (vid. Amuda 1986).

<sup>42</sup> Véanse al respecto las opiniones totalmente negativas de De Granda (1968) y Varo (1971).

<sup>43</sup> A lo que Payrató (1985:73) apostilla que no es necesario acudir a los suburbios pues basta con echar un vistazo a los medios de comunicación. A propósito de estos ataques hacia la mixtura de lenguas, recuérdense las reflexiones de Marbà (1986), anteriormente comentadas.

gunos de los símbolos de identificación más importantes de dicha comunidad, hasta el punto de su inclusión creciente en la literatura chicana. Recuérdese a este respecto el importante papel que para la identificación etnolingüista parece tener el cambio de código en otras comunidades hispanas de EEUU<sup>44</sup>.

Recientemente he emprendido una investigación sobre las actitudes hacia algunos de los tipos de cambios de código abordados en estas páginas mediante la utilización de cuestionarios de aceptabilidad y entrevistas directas con hablantes de una comunidad de habla valenciana. El estadió larvado de este trabajo, me impide por el momento aportar más datos a un debate que, sin embargo, espero retomar en otra ocasión.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alvar, M. (1986a): "Cuestiones de bilingüismo y diglosia en el español", en *El castellano actual en las comunidades bilingües de España*, Salamanca, Junta de Castilla y León.
- Amastae, J. y Elías Olivares, L, (eds.) (1982): *Spanish in the United States*, Cambridge. Mass., Cambridge U.P.
- Appel, R y Muysken, P. (1987): *Language contact and bilingualism*, London, Edward Arnold..
- Aracil, Ll. (1986): "Llengua nacional: una crisi sense crítica?", *Límits*, 1, Barcelona, Ed. Empúries.

---

<sup>44</sup> Una selección de los trabajos más relevantes sobre el tema incluiría necesariamente los de Fishman, Cooper y Ma (1971); Gumperz y Hernández Chávez (1975), Elías Olivares (1976), Pfaff (1979), Pedrasa y otros (1980), Poplack (1980); Ramírez (1986) y el volumen colectivo editado por Amastae y Elías Olivares (1982). Por lo que se refiere al cambio de código en otras comunidades donde se halla implicado el español, como es el caso de Filipinas, véase el resumen bibliográfico y las aportaciones personales que realiza Martín Brutragueño (1989).

- Artigues, A. y Babiloni, G. (1989): "O unilingüismo da naçcom catalá: umha restituïçom pendente", *Actas. II congresso internacional da lingua galego-portuguesa na Galiza*, AGAL, pp. 531-539.
- Badia, A. (1986): "LLengua nacional: una crisi sense crítica?", *Límits*, 1, Barcelona, Ed. Empúries.
- \_\_\_\_\_, (1979): "Actituds populars davant el purisme idiomàtic", en *Miscel.lànica Aramon i Serra I*, Barcelona, Curial, págs. 27-37.
- Berk-Seligson, S. (1986): "Linguistic constraints on intra-sentential code-switching. A study of Spanish/Hebrew bilingualism", *Language in Society*, 15, págs. 313-48.
- Clyne, M. (1987): "Constraints on code-switching. How universal are they?", *Linguistics*, 25, págs. 739-64.
- Di Sciullo, A. M. y otros (1986): "Government and code-mixing", *Journal of Linguistics*, 22, págs. 1-24.
- Elías-Olivares, L. (1976): *Ways of Speaking in a Chicano community: a sociolinguistic approach*, (tesis inédita), Universidad de Texas
- Ervin, S. y Osgood, C.E. (1954): "Second language learning and bilingualism. Supplement to the *Journal of Abnormal and Social Psychology*, 49, págs. 139-46.
- Etxebarria, M. (1986): "El castellano actual en el País Vasco: estudio de interferencias", en *El castellano actual en las comunidades bilingües de España*, Salamanca. Junta de Castilla y Leon., págs. 65-92.
- Fasold, R. (1984/87): *The sociolinguistics of society*, Oxford, Basil Blackwell Ltd.
- Fishman, J. (1965): "Who Speaks What Language to Whom and When?". The Analysis of Multilingual Setting", *La Linguistique*, págs. 67-88.
- \_\_\_\_\_, (1972/82): *The sociology of Language*, Rowley (Mass.), Newbury House Publishers. Trad. esp: *La sociología del lenguaje*, Madrid, Cátedra, 1982.
- Fishman, J. A y otros, (1971/75): *Bilingualism in the Barrio*, Bloomington, Indiana U.P.
- Gal, S. (1979): *Language Shift: Social Determinants of Linguistic Change in Bilingual Austria*, New York, Academic Press.
- Gardner-Choros, P. (1983): "Code-switching: approaches principales et perspectives", *La Linguistique*, 19.2, págs. 21-53.
- Giles, H. y Smith, Ph. (1979): "Accommodation theory: optimal levels of convergence", en Giles, H. y Clair, S. (eds.) (1979), págs. 45-65.



- Gimeno, F. (1990): *Dialectología y sociolingüística españolas*, Alicante, Universidad de Alicante.
- Gimeno, F. y Montoya, F (1989): *Sociolingüística*, València, Universitat de València.
- Goffman, E. (1974): *Frame Analysis*, New York, Harper and Row.
- Granda, G. de (1968): *Transculturación e interferencia lingüística en el Puerto Rico contemporáneo (1898-1969)*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- F.Grosjean, F. (1982): *Life with Two Languages. An Introduction to Bilingualism*, Cambridge, Mass., Harvard University Press.
- Gumperz, J. (1972): "Sociolinguistic and Communication in Small groups", en Pride J.B. y Holmes, J. (eds.), págs. 203-223.
- \_\_\_\_\_, (1976): "The Sociolinguistic Significance of Conversational Code-Switching", *Working Papers of the Language Behavior Research Laboratory*, 46, University of California, Berkeley, págs. 123-73.
- \_\_\_\_\_, (1982): *Discourse Strategies*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Gumperz, J. y Hernández-Chaves (1975): "Cognitive aspects of bilingual communication", en Hernández-Chavez-E. y otros (eds.) (1975): *El lenguaje de los Chicanos*, Arlington, págs. 154-64.
- Halliday, M.y otros (1964): *The linguistic sciences and language teaching*, London.
- Haugen, E. (1953): *The Norwegian Language in America*, Univers. of Pennsylvania Press.
- Hudson, R. (1981): *La sociolingüística*, Barcelona, Anagrama.
- Jakobson, R. (1960): "Linguistics and Poetics", en Sebeok, T. (ed.) (1960): *Style in Language*, Cambridge U. P. (Cambridge (Mass.)).
- Labov, W (1971): "The notion of 'system' in creole languages", en Hymes, D. (ed.), págs. 447-72.
- \_\_\_\_\_, (1972/83): *Sociolinguistics Patterns*, Philadelphia, Pennsylvania U.P. Trad. esp.: *Modelos sociolingüísticos*, Madrid, Cátedra, 1983.
- \_\_\_\_\_, (1976): *Sociolinguistique*, Paris, Les éditions de Minuit..
- Lavandera, B. (1978): "The variable component in bilinual performance", en Alatis, J. (ed.), págs. 391-409.
- Lincoln, P.C. (1979): "Dual-lingualism: Passive bilingualism in action", *Te Reo*, 22, págs. 65-72.
- López Morales, H (1989): *Sociolingüística*, Madrid, Gredos.
- Mackey, W. (1976): *Bilinguisme et contact des langues*, Klincksieck, Paris.

- Marsà, (1986): "Concurrencia de lenguas en Cataluña" en *El castellano actual en las comunidades bilingües de España*, Salamanca. Junta de Castilla y Leon., págs.93-112.
- Martín, P. (1989): "Cambio de código en Filipinas", *Parole*, 1, págs. 107-118.
- Michelena, L. (1977): "El largo y difícil camino del euskera", en *Euskaltzaindia*, 1977, págs. 15-29.
- Mollà, T. y Palanca, C. (1987): *Curs de Sociolingüística I*, Alzira, Edicions Bromera.
- Mollà, T. y Viana, A. (1989): *Curs de Sociolingüística II*, Alzira, Edicions Bromera.
- Morales, A. (1986): "Algunos aspectos de la gramática en contacto: la expresión del sujeto en el español de Puerto Rico", *Anuario de Letras*, 24, págs. 71-85.
- Moreno, F. (1988): *Sociolingüística en EEUU, (1975-1985)*. *Guá bibliográfica crítica.*, Málaga, Librería Agora.
- \_\_\_\_\_, (1990): *Metodología sociolingüística*, Madrid, Gredos.
- Ninyoles, R. (1969): *Conflicte lingüístic valencià*, València, Ed. Tres i Quatre.
- \_\_\_\_\_, (1971/82): *Idioma i prejudici*, Palma de Mallorca, Moll.
- Payrató, LL. (1985): *La interferència lingüística (Comentaris i exemples català-castellà)*, Barcelona, Ed. Curial-Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- \_\_\_\_\_, (1988): *El català col.loquial*, València, Universitat de València.
- Pedrasa, P y otros (1980): "Rethinking diglossia", en *Theory in bilingual education*, Ypsilanti, Mass. págs. 75-97.
- Pffaf, C. (1979): "Constraints on language mixing: intrasentential code-switching and borrowing in Spanish/English", *Language*, 55, págs. 291-318.
- Poplack, S.(1980): "Sometimes I'll start a sentence in Spanish y termino en español : towards a typology of code-switching", *Linguistics* 18(7/8), págs. 581-618.
- \_\_\_\_\_, (1983): "Lenguas en contacto", en López Morales, H. (ed.) (1983), págs. 183-207.
- \_\_\_\_\_, (1985): "Contrasting patterns of code-switching in two communities", en Warkentyne, H. (ed) (1985).
- \_\_\_\_\_, (1988): "Conséquences linguistiques du contact de langues: Un modèle d'analyse variationniste", *Langage et Société*, 43. págs. 23-48.
- Poplack, Sh. y Sankoff. D.1984): "Borrowing: the synchrony of integratio", *Linguistics*, 22, págs. 99-135.
- \_\_\_\_\_, (1988): "Code-switching", en Ammon y otros (eds.).(1988).
- Poplack, S. y otros (1987): "Distinguishing language contact phenomena: Evidence from Finnish-English bilingualism", en Lilius, P. y Saari, M. (eds.)

- (1987): *The Nordic Languages and Modern Linguistics*, 6, Helsinki, University of Helsinki Press.
- Ramírez, A. (1986): "El español en USA", en *Lengua española y proyección hispánica*, Madrid, Erbert-I.C.I.
- Romaine, S. (1989): *Bilingualism*, Blackwell, Oxford.
- Rotaetxe, K. (1988): *Sociolingüística*, Madrid, Síntesis.
- Sankoff, G. (1971): "Language Use in Multilingual Societies: Some Alternative Approaches", en Pride, J. B y Holmes, J. (1972/87) (ed.), págs. 33-51.
- Schlieben-Lange, B (1977): *Iniciación a la sociolingüística*, Madrid, Gredos.
- Scotton, C.M. y Ury, W. (1977): "Bilingual strategies: the social functions of code-switching", *Linguistics*, 193, pág. 5-20.
- Silva Corvalán, C. (1983): "Code-Shifting Patterns in Chicano Spanish", en Elias-Olivares, L. (1983), págs. 69-87.
- \_\_\_\_\_, (1989): *Sociolingüística: teoría y análisis*, Madrid, Alhambra.
- Tuson, E. y Calsamiglia, H (1978): "Ús i alternança de llengües en grups de joves d'un barri de Barcelona: Sant Andreu del Palomar" (tesina de licenciatura), Universitat de Barcelona.
- Tuson, E. (1988): *Mal de llengües (A l'entorn dels prejudicis lingüístics)*, Barcelona, Empúries.
- Van Overbecke, M. (1976): *Mecanismes de l'interférence linguistique*, Madrid, Fragua.
- Varo, C. (1971): *Consideraciones antropológicas y políticas en torno a la enseñanza del "Spanglish" en Nueva York*, Río Piedras, Ediciones Librería Internacional.
- Weinreich, U. (1953/74): *Languages in contact*, The Hague, Mouton. Trad. cast: *Lenguas en contacto. Descubrimientos y Problemas*. Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central, Caracas, 1974.
- Wolfson, N. (1982): *CHP: The Conversational Historical Present in American English Narrative*, Dordrecht, Foris.